



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 17 MAY 2017

Iris M. Mercado
 Auxiliar Adm. Doc. Int.
 Leg. 18220/86/01/02
 Ministerio Educ. D.G.D

VISTO la Resolución M. ED. N° 0935/17 y la Nota N° 16083/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M. ED. N° 0935/17 se declaró de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado "El Rugby TAG va a la escuela" que se llevará a cabo durante el corriente año en las Escuelas Primarias de gestión pública y privada de toda la Provincia.

Que por Nota N° 16083/17, Letra: D.P.E.F., se solicita la rectificación del primer y cuarto Considerando y del artículo 1° de la Resolución mencionada en el Considerando precedente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los efectos de rectificar el primer y cuarto Considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 935/17, donde dice: "Proyecto", deberá leerse: "Programa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del primer y cuarto Considerando y del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 0935/17, donde dice: "Proyecto", deberá leerse: "Programa". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.I.F.
H: 6
R:
A:

1261

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /2017.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur